JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 - 00343** 00

Se REQUIERE nuevamente a la parte demandante para que, de cumplimiento a los autos que anteceden, es decir, gestione la notificación del nombramiento a los curadores nombrados en la terna.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **441f8afe93e6dfa90731930e524e37d503ff15b7484056c92dbaea0b8ac1a1ba**
Documento generado en 31/01/2024 04:32:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica